# V ANUNCIOS

## CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

### *ANUNCIO de 12 de noviembre de 2013 sobre notificación de rectificación del acuerdo de iniciación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho en el expediente n.º 10-AI-0024/2010, relativo a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos.* (2013084147)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la rectificación del Acuerdo del Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda, por la que se inicia la incoación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho a la ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, a Doña Alejandra Jiménez Rodríguez (Expte. n.º 10-AI-0024/2010) y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 12 de noviembre de 2013. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, M.ª JOSE NOGALES VILLA.

• • •

### *ANUNCIO de 12 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 10-AI-0146/2012, relativo a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos.* (2013084148)

Mediante Resolución del Director General de Arquitectura y Vivienda, de fecha 29/10/2013, se declara extinguido el derecho a la ayuda a la actuación de apoyo económico a los inquilinos reconocida a Don Domingo González Lobo (Expediente: 10-AI-0146/2012) con efectos desde la fecha 26/03/2013 por fallecimiento del beneficiario, y en consecuencia se proceda al archivo del expediente.

No siendo conocidos los interesados en el presente procedimiento y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta